

Guayaquil, Abril 8 del 2010

Señores Socios de:

GRANCOLOMBIANA DEL MAR "GRANCOMAR"

Cuidad.

De mis consideraciones:

En mi carácter de Comisario de **GRANCOLOMBIANA DEL MAR "GRANCOMAR"**, y de conformidad al Art. 321 de la Ley de Compañías y en atención a resoluciones emitidas por la Superintendencia de Compañías, someto a consideración a los **SEÑORES SOCIOS**, mi informe anual correspondiente al ejercicio económico del 2009 que concreto en los siguientes términos:

- a) He revisado el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de Diciembre del 2009 verificando que existe conformidad entre dicho Estado Financiero y los registros contables de la compañía.
- b) La compañía está en actividad operacional desde abril del 2009
- c) La compañía obtuvo una pérdida de \$ 33,954.38
- d) Además he logrado constatar que los libros sociales se llevan de acuerdo con las disposiciones legales respectivas.
- e) Ante las revisiones y constataciones que dejo descritas puedo asegurar a Uds., señores accionistas que los libros, registros contables, etc. Se llevan de acuerdo con los preceptos legales pertinentes y de acuerdo con las normas y principios aceptados y promulgados.

De los señores socios con las debidas consideraciones.

Atentamente,



MARIA ANTONIETA MENDOZA TOBAR
ING. COMERCIAL
C.C. No. 130862822-9

